



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 777

(13 - Ago - 2021)

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-003-2021***

LA SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Resolución N° 724 del 02 de agosto de 2021, Resolución de Ordenación de Gasto No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual modificó la Resolución N° 543 del 30 de junio del 2020 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que **HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ**, Subdirectora de Equipamientos Culturales (E) debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 724 del 02 de agosto de 2021, y Resolución de Ordenación de Gasto No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual modificó la Resolución N° 543 del 30 de junio del 2020, solicitó adelantar el proceso de selección correspondiente a Selección Abreviada por Subasta Inversa para satisfacer la necesidad en que se sustenta la celebración de un contrato de Compraventa, cuyo objeto corresponde a la: **“ADQUISICIÓN DE TABLEROS PARA EL SOBRE PISO DEL ESCENARIO DEL TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”**.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, y habiéndose designado a los profesionales para el trámite por parte de la OAJ, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el día 01 de julio de 2021 y por un término de 31 días, el Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Análisis de Sector, Anexos y Estudios Previos del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA IDARTES SA-SI-003-2021**, con el objeto mencionado anteriormente, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones, tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el presente proceso no se limitó a MIPYMES nacionales, por cuanto no se cumplieron los requisitos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 16 de julio de 2021, la Resolución N° 643 **“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2021”**, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA IDARTES SA-SI-003-2021**, se evidenció nueve (9) proponentes interesados, como se observa en la plataforma transaccional SECOP II:



RESOLUCIÓN No. 777

(13 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-003-2021

Proceso : **ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA EL SOBRE PISO DEL ESCENARIO...** (id.CO1.BDOS.2056228) EN EVALUACIÓN Fases ▶

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta
IDARTES-SA-SI-003-2021 (Presentación de oferta) [En evaluación] Pleigos

Valor estimado 54.000.000 COP | Clasificación de objetos Compraventa
Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES
[Ver Enlace](#)

ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA EL SOBRE PISO DEL ESCENARIO DEL TEATRO JORGE ELÍECER GAITÁN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 2/08/2021 10:00 AM - Fecha de publicación 16/07/2021 5:16 PM
Apertura 2/08/2021 10:00 AM

PROVEEDORES: 9
Competidores: 3

Que, atendiendo el cronograma del proceso de selección, el día 02 de agosto de 2021, se llevó a cabo la diligencia de cierre, recibiendo oportunamente tres (3) propuestas por parte de los siguientes proponentes.

N°	PROPONENTE
1	MUNDO ARTE PRODUCCIONES SAS
2	MERGE SAS
3	INVERSIONES RIME SAS

Que remitidas las ofertas a los integrantes del Comité Evaluador y una vez verificados los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros, el informe preliminar consolidado fue publicado el día 05 de agosto de 2021, surtiéndose su traslado desde el día 06 de agosto y hasta el día 10 de agosto de 2021, arrojando el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	MUNDO ARTE PRODUCCIONES SAS		X		X		X
2	MERGE SAS		X	X			X
3	INVERSIONES RIME SAS		X	X			X

Que el día 12 de agosto de 2021, se llevó a cabo la audiencia virtual del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° IDARTES-SA-SI-003-2021** donde se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes, arrojando el siguiente resultado:

CONSOLIDADO:

EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

N°	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	MUNDO ARTE PRODUCCIONES SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	MERGE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INVERSIONES RIME SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

RESOLUCIÓN No. 777

(13 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-003-2021

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto **Adjudicar** el proceso de selección al proponente **MERGE S.A.S.** con NIT. 901.362.177-6, representado legalmente por la señora **PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE** identificada con la cedula de ciudadanía N° 52.819.627, por el valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte (\$54.000.000), INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, con base en la solicitud de la ordenadora del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos habilitantes exigidos por el IDARTES.

Que la presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. DEL CDP	DESTINACIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2031	Inversión	VA Recursos distrito	3-3-1-16-01-21 7614-000	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 54.000.000

Que habiéndose agotado el procedimiento según los términos y trazabilidad establecida en la plataforma transaccional SECOP II, el Comité Evaluador procedió a avalar el acta correspondiente a la misma.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-003-2021**, cuyo objeto consiste en: **“ADQUISICIÓN DE TABLEROS PARA EL SOBRE PISO DEL ESCENARIO DEL TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”**, a **MERGE S.A.S.** con NIT. 901.362.177-6, representado legalmente por la señora **PAOLA ANDREA CHAVES ARGOTE** identificada con cedula de ciudadanía N° 52.819.627, por el valor total del presupuesto oficial, **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte (\$54.000.000), INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. DEL CDP	DESTINACIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2031	Inversión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	3-3-1-16-01-21 7614-000	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$ 54.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 777

(13 - Ago - 2021)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-003-2021

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. – Publicar el presente acto administrativo en la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del CPACA.

Dada en Bogotá D.C. a los 13 - Ago - 2021

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ
Subdirectora (E) de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	Stephany Johanna Ñañez Pabón - Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Jairo Andrés Moscoso Saavedra – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	
	Eliana Quintero - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Heidy Dathiana Martínez Rodríguez - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Verificó Información:	Sandra Bibiana Rincón Vargas - Contratista SAF contabilidad	
	Leidy Roa Mendoza.- Contratista SAF contabilidad	
	Juan Sebastián Aldana Gómez - Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales	
	Diego Campos Cardona - Subdirección de Equipamientos Culturales	
	Robinson Cisneros Soriano - Subdirección de Equipamientos Culturales	
	Juan Carlos Aldana Vega - Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales	
	Danna Herrera Torres - Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales	